|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/4BIS/13 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  25 DE FEBRERO DE 2016 |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Reanudación de la cuarta sesión**

**Ginebra, 21 a 24 de marzo de 2016**

Creación de una tarea con el fin de ESTABLECER requisitos para el FICHERO de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El 17 de febrero de 2016, la Oficina Europea de Patentes (OEP) envió un documento a la Secretaría en el que propone que, durante la reanudación de su cuarta sesión, el Comité de la OMPI de Normas Técnicas (CWS) inicie un debate acerca de los requisito para el fichero de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes. En el anexo del presente documento consta la propuesta de la OEP.
2. En el fichero de referencia se suministra una lista definitiva de todos los documentos de patente expedidos por una Oficina nacional o regional de patentes con la finalidad principal de que las demás oficinas de patentes (e incluso otros usuarios) puedan verificar si la documentación de patentes de que se dispone está completa.
3. Conforme a lo propuesto por la OEP, la Secretaría formula la propuesta que figura a continuación a los fines de su examen y aprobación por el CWS:
	1. establecer la nueva tarea siguiente:

“Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las Oficinas regionales o nacionales de patentes de modo que las demás Oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados”;

* 1. crear un nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, para que se ocupe de la nueva tarea; y
	2. que el equipo técnico someta una propuesta de recomendación de una nueva norma técnica de la OMPI o la revisión de normas técnicas de la OMPI ya existentes a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su próxima sesión, que se llevará a cabo en 2017.
1. Se invita al CWS a:
2. *tomar nota de la propuesta presentada por la Oficina Europea de Patentes, que consta en el anexo del presente documento, en el sentido de preparar una recomendación relativa al fichero de referencia;*
3. *examinar y aprobar la propuesta relativa a la creación de la tarea y el calendario correspondiente referidos en los apartados a) y c) del párrafo 3; y*
4. *examinar y aprobar la creación del nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, referido en el apartado b) del párrafo 3.*

[Sigue el Anexo]